

NOTICIERO DE SORIA

FUNDADOR, DIRECTOR Y PROPIETARIO, PASCUAL P. RIOJA

Se fundó este periódico
En 1888.

SORIA.—MIÉRCOLES 12 DE ENERO DE 1910.

El número de hoy es
El 2.324.

Los abonos de suscripciones y anuncios, en la Administración de este periódico. Collado, 42, bajo.

NOTICIERO DE SORIA

Se publica miércoles y sábados.

Precios de suscripción.—Pago adelantado.

En Soria y la Península:

Tres meses.	Seis meses.	Un año.
1 pta. 50 cts.	3 pesetas.	5 pesetas.

En el extranjero doble precio.

Inserción de anuncios.

Se abonará según el texto que lleven, breve ó extenso, y en la plana que se deseen publicar.

El pago del timbre de cada anuncio lo satisfará la Administración del NOTICIERO.

Comunicados.

Por cada línea se abonará veinticinco céntimos de peseta y solo se publicarán los que admita la dirección del periódico, aparte los de ley.

Esquelas de defunción.

Se cobrarán según su tamaño y plana en que se solicite su publicación.

Valentín Zapatero BILBAO

Almacenes de garbanzos mexicanos y del país, importación directa del mexicano.

Almacenes generales para depósito de mercancías.

Locales amplios y bien acondicionados para la buena conservación de mercancías, situados en el lugar más estratégico de estos muelles.

Se hacen anticipos de dinero sobre las mercancías depositadas, estilo Warrants, al interés corriente de las operaciones bancarias.

Agentes activos y conocedores del mercado para la venta de las mercancías que se les encomiende.

Garantía y seguridad completa.

Precios de almacenajes, esencialmente económicos. Pídanse condiciones á

Valentín Zapatero BILBAO

NOTA.—Los depositantes de mercancías en mis Almacenes quedarán exentos del pago de derechos por impuesto de Consumos.

Regalos del NOTICIERO

(Véase cuarta plana)

Quintas de 1910

Centro de redenciones á metálico, á cargo de don Antonio Boixareu y Claverol, fundado en 1880.

Capital ingresado en Arcas del Tesoro por redenciones de mozos contratados desde su fundación: 17.737.500 pesetas.

Por 850 pesetas en un plazo y 875 en dos, pueden redimirse los mozos que antes del sorteo se suscriban en este Centro, el más antiguo y acreditado de cuantos se dedican á esta clase de operaciones.

Este Centro ha redimido solo y únicamente en 1909, doscientos treinta y seis mozos, habiendo pagado por ellos 354.000 pesetas.

Además del depósito de garantía que se le exige por el ministro de Fomento, por Real orden de 16 de Enero de 1909, aumentando 50 pesetas sobre el coste de las antes referidas primas dá la de completar en el acto de contratar hasta las 1.500 pesetas, coste de la de redención.

Para suscribirse diríjanse al Centro, y en Soria á don Juan Aparicio Gil, Procurador, Plaza de la Leña, núm. 4. Depositarios: los Sres. Marín, Rídruejo y Redondo.

Autorizado este anuncio por la Comisaría de Seguros, fecha 3 de Diciembre de 1909

LA CAMPANA

Confitería, Repostería y Cerería

Pedro Pascual Calonge

Premiado en París en 1900.

Especialidad en Mantequillas y mantecadas.—Dulces y pastas finas.—Azúcares, Cacaos, Canelas y los inmejorables Turrones (infinidad de clases), Tartas, Ramilletes y otros generos para la presente temporada.—Ceras puras de abeja.

Collado, 9, SORIA.

Los Consumos.

Ahora en Cáceres

Hablábamos hace días del excelente resultado que en Tarragona ha dado la supresión de la recaudación forzosa en los Consumos, habiendo obtenido de esta reforma aquel Ayuntamiento, un *Superávit* en favor de sus intereses, y como consecuencia en los del vecindario, de seis mil novecientos ochenta y nueve pesetas.

Y que en vista de tan provechoso resultado durante el año 1909, ha acordado el Ayuntamiento tarracense continuarlo en el año actual y los sucesivos.

En SORIA, aunque enterada particularmente, la Alcaldía y aun la Corporación municipal en pleno, nada creemos que se intente, ni para hoy, ni para lo porvenir.

Y persistentes nosotros en la idea, por ser buena, moral y honrada, vamos á demostrar más y más su bondad con lo que ahora Cáceres ha acordado respecto á la TRANSFORMACIÓN DEL IMPUESTO DE CONSUMOS, y lo mismo Soria podría llevar á cabo, si sería y dignamente se mirase aquí y se reflexionase bien las cosas, que como ésta, importan tanto en beneficio general y se olvidase en cambio y condenase con alteza de miras el *fulanismo* por el verdadero sorianismo.

En Cáceres ha sucedido lo siguiente, que con toda exactitud, y números de por medio, nos cuenta un colega diciendo lo siguiente:

«El alcalde de Cáceres, don Luis González Borreguero, inició hace unos meses la idea de transformar el impuesto de consumos en dicha capital. Elegido concejal en dicha último, propuso su idea al Ayuntamiento que la aceptó con gran entusiasmo, acordando, gestionando la rebaja del cupo de 120.000 pesetas señalado á Cáceres, por considerarlo excesivo comparado con el de otras muchas poblaciones similares.

El actual ministro de Hacienda, con gran justicia, digna del mayor aplauso,—y por la que Cáceres le debe gratitud—rebajó el cupo á la suma de 80.000 pesetas.

Encargado de la Alcaldía el señor González Borreguero en el pasado mes de Noviembre, imprimió gran impulso á los trabajos para la transformación del impuesto, y en 1.º de Enero actual ha sido ya un hecho en Cáceres la supresión absoluta de los felatos.

El sistema adoptado para ello es el siguiente:

Obligaciones.	
Cupo de la Hacienda	80.000
Recargos municipales	104.254'03
Cálculo del producto de especies no tarifadas	13.000
Gastos extraordinarios para la cobranza	2.745'97
Imprevistos	5.000
Pesetas	205.000

Ingresos.

Carnes vacuna, lanar, cabría y de cerda cuyos derechos se cobrarán en el Matadero	100.000
Extrarradio-Reparto	25.000
Aforo de existencias	10.000
Cuotas por suscripción voluntaria	70.000
Pesetas	205.000

Las ventajas más importantes de la transformación son:

1.º El que queden exentas de pago todas las especies tarifadas, excepto las carnes, cuyos derechos se cobrarán en el matadero, quedando,

por lo tanto, suprimidos los felatos. 2.º Que no grave al vecindario los gastos de recaudación, que ascienden para un arrendatario, unido á su utilidad, á unas 100.000 pesetas. 3.º Que la industria, el comercio y las fábricas que viven del tráfico, se vean libres de trabas y molestias, que le ocasionaban grandes perjuicios; y 4.º Que las clases pobres resulten altamente beneficiadas, porque no se les exige sacrificio alguno, toda vez que las 70.000 pesetas de la suscripción voluntaria, serán sólo satisfechas por las personas pudientes.

Al efecto, se exime de todo pago á los que tengan utilidades inferiores á 1.500 pesetas anuales, y se establecen once categorías para los que tengan ingresos superiores á esa suma, con el fin de que los vecinos pudientes paguen en proporción á sus utilidades é ingresos.

Una junta compuesta de las personas más respetables de la capital, es la encargada de hacer el reparto de las 70.000 pesetas con arreglo á las bases indicadas, mereciendo elogios los que han de satisfacerlas, porque todos sin excepción están dispuestos á pagar la que esa junta les fija.

La excelentísima señora duquesa de Fernán Núñez, que tiene bienes en la provincia, apenas conoció la idea, se apresuró á comunicar al Alcalde de Cáceres sus deseos, de que se le señale la cuota más alta que haya de satisfacerse, conducta que está mereciendo los mayores elogios.

Aunque la transformación es importante é inmensos los beneficios que ha de reportar á la clase pobre, el Ayuntamiento aspira á que en los años sucesivos, desaparezcan también los derechos sobre las carnes, con lo cual quedarían totalmente suprimidos los consumos.»

—Ahora juzgue el atento lector

El M. I. y Excmo. Ayuntamiento

Y el pacientísimo vecindario de SORIA.

FERROCARRIL OLVEGA-GASTEJON

Así como inmediatamente de recibir el número de *La Ribera de Navarra* en que el colega publicó su artículo titulado PARA TERMINAR, nos apresuramos á transcribirlo aquí íntegro, asociándonos á él y al señor Falces, en todo y por todo; hoy nos urge á la vez reproducir su nuevo artículo de anteayer que epigrafió con estas palabras:

Explicando nuestra conducta

que á nuestra vez dejamos explicada, haciendo también nuestro lo que escribe *La Ribera* y es lo siguiente:

«Llamará la atención de nuestros lectores el que tan pronto volvamos otra vez á emborrillar cuartillas sobre este asunto, que siempre ha sido embrollado y ahora se quiere embarrillar más, puesto que habíamos afirmado que no volveríamos á ocuparnos en él hasta que los hechos vinieran á dar la razón á uno de los dos bandos que ahora se han presentado en escena, ya que en la Asamblea todos estuvimos conformes en aprobar su programa, que se reducía á lo siguiente: ó arreglo entre las partes litigantes, ó caducidad de la concesión.

Ya decíamos en el escrito en que anunciábamos nuestra retirada, que no insertaríamos ninguna clase de escritos relacionados con el desdichado ferrocarril, á no ser que las circunstancias lo demanden.»

Pues bien: las circunstancias nos obligan á tomar de nuevo la pluma en nuestras manos.

Se ha dicho que el señor Fálces ha decidido retirarse definitivamente de la Comisión Ejecutiva, y esto no es cierto, conviniendo que conste así, puesto que solo se hablaba en nuestro artículo de la determi-

nación de la campaña por parte de *La Ribera*.

Pero esto solamente no nos hubiera decidido á empuñar de nuevo la pluma, porque ya saben los señores que componen la Comisión Ejecutiva que no ha presentado la dimisión de su cargo en la misma el señor Fálces, y esto bastaba; hay razones de mayor fuerza que nos obligan á salir otra vez á la palestra.

Entre las causas que exponíamos como determinantes de la decisión de este periódico, figuraba como principal la amargura que nos había producido la desunión producida á última hora, por causas que ignoramos, aunque las presumimos, pero hoy debemos confesar que no era esa la verdadera, sino la siguiente:

Por conducto fidedigno, recibimos la noticia de que, en virtud del estado del asunto, se había iniciado corrientes de transacción entre las partes litigantes, y como esta ha sido es y será nuestra aspiración primera, porque entendemos que la transacción es la que mejor ha de solucionar el problema, echando mano de la caducidad solamente en el caso de que aquella no se lograra, para no dificultar en nada esas corrientes, nos impusimos el silencio que anunciamos, aunque sin decir la verdad completa, precisamente para no dificultar en nada las gestiones.

En mal hora lo hicimos. Nuestra actitud ha sido mal interpretada, y además ha dado motivo para que se remitieran cartas á ciertas personas (tenemos copia), en las que se leen párrafos como estos: «Le ruego ofrezca V. mis saludos á... y les interese para que el Ayuntamiento, por telegrama y por carta é instancia pidan al Gobierno la apertura, dirigiéndose al Presidente y ministro de la Gobernación, así como al Director de Obras Públicas y ministro de Fomento.

En estos momentos, les supliquen arrecien la campaña. Ya habrá V. visto que *La Ribera de Navarra* se retira.»

Así se fabrican los movimientos de opinión. Esa carta nos indica que, ó se han roto una vez más las gestiones de arreglo, ó aquí hay algo que no entendemos.

Los comentarios haganlos nuestros lectores.

Y como además se habla de la retirada de *La Ribera*, como si fuera cosa conveniente, salimos de nuestro retraimiento, poco prolongado en verdad.

Con el pesar que sentíamos la retirada del buen colega, contrastamos hoy nuestra alegría al verle volver al palenque, y que las causas que á ello le obligaron, se releguen al lugar que merecen.

El señor Falces y su periódico eran, y tenían que ser para nosotros, la personalidad propia y la prensa misma en quienes habíamos depositado nuestra absoluta representación y confianza.

Vuelven Falces y su diario á la lucha, y con ellos á la lucha volvemos, como asambleístas y periodistas que á Tudela acudimos de manera resuelta.

—Prosiga el asunto del ferrocarril Olvega-Gastejón y que ya se incline definitivamente del lado que debe caer.

El de la razón y la justicia, en bien de las comarcas tan patrióticamente en ello interesadas.

Adelante, pues, á la obra que se ha emprendido.

Adelante, pues, á la obra que se ha emprendido.

Adelante, pues, á la obra que se ha emprendido.

Adelante, pues, á la obra que se ha emprendido.

Adelante, pues, á la obra que se ha emprendido.

Adelante, pues, á la obra que se ha emprendido.

Pero eso no es cuenta; quiero decir que nada importa que después falte el suficiente dominio de la voluntad en seguir nuevos derroteros de salvación para que el propósito deje de ser plausible.

De cada diez proyectistas de éstos, se vuelven atrás nueve; pero con uno que vaya adelante basta.

Lo que ocurre es que en este bendito país de pan y toros, la voluntad está mal templada y carece de la firmeza indispensable para insistir por los buenos rumbos.

El balance, moral y material que cada cual hace al terminar el año, le indica si ha sabido ó no utilizar rectamente el tiempo. En la mayor parte de los casos, se ha perdido de la manera más tonta.

Y enseguida surge el deseo, muy natural, de recuperarlo. Pero ¡ay! que el tiempo que se va no vuelve y en los propósitos de enmienda, flaquean el mayor número precisamente por eso, porque carecen de la firmeza indispensable para modificar sus propios instintos.

Es muy general la debilidad de carácter; muchos sujetos que se creen á sí propios, unos tiranuelos, no son en realidad más que unos miserables esclavos de la pusilanimidad.

¿Cómo han de enmendar el rumbo de sus errores? ¡Imposible! Pero el poco ó mucho tiempo que vuelven á perder en idear planes para no perderlo en lo sucesivo, es buen indicio, y, por consiguiente, se debe estimular.

No hay cosa más admirable que la de vencer los propios defectos; hacerse superior á la flojera, como se dice en términos vulgares, y tener suficiente entereza para ser dueño de sí mismo.

Sólo uno de cada diez está en esas condiciones; pero se puede asegurar que ese uno vale por todos los restantes.

Lo peor de todo es que á estos esforzados caracteres suelen cogérselos ya algo viejos esos propósitos de la enmienda, y también fracasan, y así ocurre que generalmente, los propósitos de la enmienda quedan escritos en el agua.

¡Ese es el mundo!

Abel Imart.

Instrucción Pública

Provisión de escuelas públicas.

La Gaceta ha publicado un Real decreto del ministerio de Instrucción pública dictando reglas para la provisión de escuelas. Dispónese en él que los escuelas públicas de dotación de 825 pesetas cuyo turno de provisión sea el de oposición, y las de nueva creación cuyo sueldo sea inferior á 2.000 pesetas; se proveerán por este medio practicándose los ejercicios en las capitales de las provincias, y que las oposiciones para las escuelas de 2.000 ó más pesetas se verificarán en las capitales de los distritos universitarios.

Establece también que no se limite el número de aprobados al de escuelas vacantes, sino al que se determine, según el promedio de las provistas en esta forma en el último quinquenio, á fin de que estos aprobados queden en expectación de plaza y en disposición de ocupar sin dilación alguna de las que vayan vacando.

Para tomar parte en los ejercicios de oposición para escuelas de 825 ó más pesetas, sin llegar á 2.000, los interesados habrán de contar veintin años de edad y hallarse en posesión del título de maestro ó maestra elemental. Para las de 2.000 pesetas ó más deberán poseer el título de maestro ó maestra superior, y para las regencias deberán poseer el título de normal.

El plazo posesorio para los maestros nombrados en virtud de oposición, será el de quince días, á contar desde el siguiente al que se le notifique aquél, y si transcurrido dicho plazo no hubieran tomado posesión de su destino, perderán el derecho concedido por las oposiciones que practicaron.

Por último, con el fin de mejorar las condiciones pedagógicas de los maestros, se obliga á los que estén en expectación de plaza y residan habitualmente en capital de provincia donde haya escuela normal á que hagan en ellas un curso práctico abre-

viado, cuyo programa formará la Escuela Superior del Magisterio, y á que practiquen en la escuela pública de su domicilio los demás.

De todo un poco.

Las virtudes de la manzana.

La manzana es una fruta tan común que muy pocas personas se figuran las notables propiedades medicinales que tiene, y sin embargo todo el mundo debía saber que no hay cosa mejor para la salud que comerse una ó dos manzanas al día...

Colección importante.

Un comerciante en sellos, de Londres, acaba de adquirir por la respetable cantidad de 612.500 pesetas, la colección de sellos más grande que hasta ahora se conocía en poder de un particular...

La Celestina en la kabila.

No es imposible—dice El Telegrama del Rif—que una mujer se llame Celestina en el Rif. ¿Por qué todas han de responder á Fatma ó Mimuna? Sentemos, pues, que el nombre y el oficio existen...

Sucesos

Desgracias.

Aplastado por un carro.

Próximamente á las nueve y media de la mañana, ocurrió ayer en Zaragoza en el cercano barrio de Montañana, cerca del puente, una sensible desgracia que produjo en el vecindario penosa impresión...

barrio Mateo Arroyo y Joaquín Quilez, quienes recogieron el cuerpo ensangrentado de aquél llevándolo á una casa inmediata.

Un automóvil contra un árbol.

Comunican de Pontevedra, que al salir de la Alameda y embocar, á gran velocidad, la calle de Echegaray, el automóvil del senador señor Gasset chocó violentamente contra un árbol.

Los que mueren en la calle.

Raro es el día en que no aparece sobre las calles de Madrid un hombre muerto de hambre y de frío.

Un cobrador desaparecido.

Ha desaparecido de La Coruña el cobrador de la Sacursal del Banco de España don Bernardo Martínez.

Carretero muerto.

En la calle de Martín de Vargas en Madrid, ocurrió ayer una terrible desgracia. Marchaba por dicha calle un carro cargado de harinas, que guiaba el carretero Domingo Manzano.

En defensa de la honra.

En el cortijo de las Mendozas, del término de Villanueva de Aguilas (Málaga), ocurrió ayer un trágico suceso, cuya noticia, al divulgarse, ha conmovido profundamente al público.

Redenciones á metálico.

El Diario Oficial del Ministerio de la Guerra, ha publicado la siguiente circular: «Puesta en vigor por real orden circular del 24 del mes próximo pasado la de 19 de Junio de 1908, por la que se autoriza á los excedentes de cupo que sean llamados á filas con objeto de cubrir bajas, para que puedan redimirse del servicio militar activo en el plazo de veinte días, á partir de la fecha en que se les comunique el orden de incorporación, el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que los individuos de la citada situación incorporados á filas con el indicado fin, y que por hallarse entonces en suspenso toda redención en virtud de lo prevenido en la real orden de 4 de Agosto último no les fué posible llevarla á cabo, pueden efectuarla durante el término de un mes, contado desde esta fecha, debiendo acreditar ante las Delegaciones de Hacienda en que verifiquen el ingreso de las 1.500 pesetas, la fecha en que recibieron la orden de incorporación, justificando de ese modo que no pudieron acogerse á los beneficios de la mencionada real orden de 19 de Junio de 1908 por hallarse en suspenso el derecho á redimirse.»

En la Diputación

Lo de la reunión extraordinaria

Dando debida preferencia á lo que la tiene, en nuestro recto, leal y soriano modo de sentir, hablamos en primer lugar del más importante asunto, de los dos que han sido objeto de la convocatoria, para tal reunión, habida en los días 8 y 9 del mes corriente.

Los conciertos económicos

La Diputación provincial de Soria recibió hace tiempo comunicación de la Asamblea de Diputados provinciales de España, en la cual, después de transcribir una Proposición presentada respecto á la implantación de los conciertos económicos de todas las provincias, se daba cuenta del acuerdo recaído de que se remitiese á las Diputaciones para que en la reunión mensual de Octubre deliberasen sobre tan importantísimo asunto, y la de Soria encomendó su estudio á la Comisión provincial y á algunos otros señores Diputados, entre ellos, al que todavía lo era entonces, don Aurelio González de Gregorio que real y verdaderamente ha sido quien hizo el estudio, y quien merece por ello imparcial y desinteresadamente el más sincero y soriano aplauso, que nosotros en esta ocasión se lo tributamos muy en justicia.

El trabajo es concienzudo; y encerrando el asunto tan trascendental importancia, todos y cada uno de nuestros Padres provinciales que ambicionan tanto el cargo, debieran haber demostrado—aparte su inteligencia,—más inclinación, más voluntad, mayor patriotismo también en estudiarlo é impulsarlo para que el país nuestro hubiera visto que siempre que se trata de caminar por terrenos de altura social y progreso positivo en bien general, SORIA que no tiene afortunadamente una Diputación venal,—sin que en el caciqueo de bajo casa esté exenta de pecado—se preocupaba unánimemente en su seno, de los Conciertos Económicos.

La labor, como dejamos dicho, fué aislada, de un Diputado tan sólo, que llevado del estudio, respondió á lo que al Cuerpo Provincial se le pedía.

Ni más ni menos creemos oportuno decir, y no pudiendo materialmente ocupar todo el periódico con el Informe de nuestro paisano González Montenegro, vamos á publicar siquiera las CONCLUSIONES, que son las siguientes:

- 1.ª Para el debido desenvolvimiento de nuestro país, es preciso robustecer en él la vida nacional, anteponiendo el bien general á aspiraciones particulares.
2.ª Son notorias las ventajas que pueden proporcionar los conciertos del Estado con las provincias para la recaudación de las contribuciones, aun cuando no estemos en España en condiciones para su aplicación inmediata.
3.ª Los conciertos económicos otorgados á las provincias vascongadas y á Navarra, lo han sido como consecuencia del régimen foral que venían poseyendo.
4.ª Del examen de los presupuestos de las cuatro provincias referidas, resulta que los impuestos que tienen establecidos con preferencia son los indirectos que gravan principalmente al consumo en vez de hacerlo á la riqueza.
5.ª De las cifras estampadas en estos presupuestos, referentes al importe de los presupuestos de ingresos y gastos de nuestra nación, y á su relación con el número de habitantes en las provincias concertadas y en las que no lo están, resulta que las cuatro provincias que poseen el concierto económico, contribuyen á presupuesto del Estado con cantidades mucho menores relativamente que las demás provincias, y que además perciben mucho más del presupuesto general de gastos.
6.ª En estas diferencias tributarias, más que en la autonomía para fijar y recaudar los

impuestos, debe buscarse una de las causas del bienestar económico de las provincias que tienen concedido el concierto económico.

6.ª Para conseguir la igualdad tributaria, en cuanto se refiere á la forma de imposición y cobranza de los tributos, bastaría con someter todas las provincias al régimen de los conciertos económicos de que disfrutan las vascongadas y Navarra. Pero para que la igualdad fuera completa sería preciso además que el tipo contributivo fuese esencialmente igual en todas ellas.

Si á las demás provincias españolas se extendieran los conciertos económicos, que hoy disfrutan las cuatro referidas provincias, y se fijara su cuantía en análoga proporción que en estas; el presupuesto nacional quedaría reducido á menos de la mitad.

Las diferencias tributarias señaladas, tienen más importancia que la forma de repartir y recaudar los impuestos.
7.ª El ser necesario respetar hasta 31 de Diciembre de 1926 el concierto económico existente con las provincias vascongadas, y el no crear conveniente por ahora la implantación del mismo régimen para todas las provincias, no pueden ser motivos suficientes para demorar el estudio de las interesantes cuestiones que han motivado este dictamen.

—Cuando se publique este Informe integro,—como fué el acuerdo de la Diputación—nos volveremos á ocupar de él, y siempre insistiremos en que al asunto se le debe conceder la verdadera importancia que implica, en bien general.

Lo de las plazas

Como ambiente soriano, regionalista, no deja de serlo mucho, el que cuando vacan plazas en nuestras Corporaciones, (Diputación ó Ayuntamiento), deseen nuestros administradores provinciales ó municipales, que se provean esos destinos prescindiendo de la llamada ley de sargentos.

Después, lo demás, ya va en los tiempos actuales confundiendo entre correr la escala de puestos, lo de oposiciones ó concursos ó apretar los tornillos en incineración política, del lado del que más fuerzas votantes reuna. Como ha sucedido aquí.

La plaza de Auxiliar de la Sección de Cuentas en la Diputación, á nuestro juicio, requería por su importancia, mayor sueldo y bases más concretas para la provisión.

En cuanto á la de Maestro músico será ó no era necesaria? Si lo es; la oposición para proveerla, se imponía.

Se trata de fondos provinciales, y la provincia entera podrá juzgar de lo hecho, como juzgar también á los Diputados que han votado en pró y en contra, respectivamente.

Nosotros, hijos del país, no negamos nuestro sorianismo sin caciqueos, y así lo exponemos como queda expresado.

LA PROVINCIA DE SORIA

POR SUS HIJOS ILUSTRES

Respondimos al llamamiento cuando hace tiempo se habió por primera vez de rendir justo homenaje de respeto y cariño á nuestros ilustres paisanos.

Manuel H. Ayuso consecuente en su plausible iniciativa, ha vuelto ahora á exteriorizarla, y como ya indicábamos en el número anterior, citó el domingo último á una reunión, que en efecto, tuvo lugar en uno de los salones del palacio provincial siendo invitadas todas las representaciones Corporativas, Centros de instrucción pública, Sociedades sorianas y Prensa local, habiendo concurrido todas, ó casi todas ellas, y el Alcalde de Soria señor Vicén envió expresiva carta significando que por coincidir la hora de citación con la del alistamiento del reemplazo actual, sentía no poder concurrir á ella deseando gratamente conocer el acuerdo que recayese, y también envió otra carta expresiva el director de Ideal Numantino señor Gómez Santacruz sintiendo no concurrir por ocupaciones que se lo impedían, á reunión de fin tan nobilísimo. (Son estas, palabras de su carta.)

Ocupó la presidencia del acto don Joaquín Iglesias en representación de la Diputación provincial, hallándose á su lado el iniciador señor Ayuso.

—Aquel y este, hicieron uso de la palabra para exponer los propósitos de que el homenaje á todos los hijos de la soriana tierra, ilustres en ciencias, artes y letras, se verificase con el concurso de la provincia entera.

El señor Granados, aceptado desde luego el patriótico pensamiento, propuso la publicación á la vez, de un pequeño Libro ó Catecismo que á la generación actual se pudiese regalar, haciéndole conocer así por medio de él, lo que constituía el galardón de los grandes hijos de nuestro país.
Se hizo después general la idea del homenaje entre los reunidos, y quedó nombrada una Comisión ejecutiva á la que se ha de prestar decidido apoyo, si el propósito ha de engrandecerse.
De la Comisión fueron nombrados Presidentes, el de la Excmo. Diputación provincial don Joaquín Iglesias y el Alcalde del Excmo. Ayuntamiento de Soria don Mariano Vicén; Secretario el señor don Felipe las Heras en representación de El Avilador Numantino decano de la prensa del país, y Vocales el iniciador de la idea don

Manuel H. Ayuso y por el Noticiero de Soria Pascual P. Rioja.

La noche del mismo sábado, se reunió la citada Comisión, y deliberando, tomó desde luego los acuerdos siguientes:
1.º Invitar al Excmo. Ayuntamiento de la capital para que de acuerdo con esta Comisión, anuncie un Concurso de biografías, ofreciendo cinco premios, uno para cada colección de Sorianos insignes, nacidos en los Distritos

- A) De Soria.
B) De Agreda.
C) De Almazán.
D) De Burgo de Osma.
E) De Medinaceli.

Para juzgar estas Colecciones se nombrará un Jurado que dictamine antes de 1.º de Octubre próximo.

2.º Sin perjuicio de este acuerdo, [utilizar] los trabajos realizados para los homenajes á Pérez de la Mata, Ruiz Zorrilla y Federico Olmeda, procurando que el primero coincida con las próximas Fiestas de San Juan, en Soria.

Y 2.º Después del solemne acto en que se den á conocer las Colecciones de biografías premiadas, imprimirlas y repartirlas profusamente.

—Y ahora, que la más decidida adhesión, valiosísima desde luego, de todos los hijos del país soriano y amantes del mismo, impulsen y le den toda la importancia al asunto, que de suyo requiere.

Nada de fulanismo, todo por gloria y galardón de nuestra Patria chica. Por sus Hijos Ilustres, que son algunos.

EN EL AYUNTAMIENTO Ferrocarriles.

El Alcalde soriano señor Vicén, reunió el lunes último en su despacho de la alcaldía á las representaciones de la prensa local, y atentamente les dió cuenta de algo que alarma acerca del ferrocarril, de los llamados extraterritoriales ó económicos, de Burgos-Soria-Catayud, pues según noticias particulares, se trata de darle carpeta al proyecto que ya admitido, ocupa nada menos que el número 3, en el orden de prelación.

—Todos, no hay para que acentuarlo, protestamos de tal postergación, mucho más refinada, puesto que en las esferas oficiales parece que consta, que no falta empresa que desee construir ese ferrocarril, convenientísimo á las tres provincias que afecta.

El señor ministro de Fomento, si suprimiese este proyecto de Ferrocarril, cometería además de una injusticia, una crueldad muy directa para con SORIA sobre todo, que es la capital de provincia que no tiene más que un pequeño ramal de ferrocarril y su derecho á la vida nacional y regional, es más digno de respeto y de equidad por parte de los Poderes públicos. Esta es la síntesis del asunto.

El Alcalde señor Vicén, significó que además de haberse ya ocupado del asunto desde que en esta ocasión ha vuelto á la Alcaldía, iba á escribir al Jefe del Gobierno y á varias personalidades influyentes para exponerles cuanto del caso creía, contando además con nuestros representantes en Cortes.

Y recordamos, que después de la impresión general en la que todos los reunidos tomamos parte, manifestamos que tratándose de un asunto tan importante, se debe también en el momento que se estima oportuno, reunir á las Corporaciones, personalidades de Soria y la provincia y á las mismas fuerzas vivas del país, y llevar á cabo un acto de resolución en defensa de Soria y la provincia para la mejor solución por cuanto respecta á este ferrocarril, poniéndose para ello en estrecha inteligencia con Catayud y Burgos; y con esta capital vecina,—decimos ahora—que también para el otro proyecto ferrocarrilero, cual es el de la villa de San-Leonardo.

Que es preciso moverse y agitar opinión y defenderse, no cabe duda, y así demostraremos todos, lo que nos importa y lo que perseguimos en pró de los intereses generales.

Lo demás, sería bochornoso. El señor Vicén, ha iniciado el camino con su primer paso, que hay que agradecerle.

Ahora á todos los demás toca consecuentemente la defensa de cuanto atañe al país en asuntos de ferrocarriles.

—Como de otros muchos elementos de vida, de que tan postergados se nos tiene á Soria y la provincia.

En la Sociedad de Socorros mutuos de Obreros

El domingo último por la tarde celebró junta general esta popular y ya veterana Sociedad que tan bien conceptuada está entre los sorianos.

Asistió gran mayoría de sus socios y la Junta directiva saliente, presentó la Memoria anual, dando en ella cuenta del ejercicio de 1909, habiendo sido reelegida para regir así un año más con los cargos obligatorios que el Reglamento impone.

En la Memoria dicha, se detallan todos los extremos de la gestión practicada, habiendo tenido aumento en sus fondos como en el número de asociados. Fué aprobada en su totalidad, dándose un voto de gracias á los dos Médicos, al Farmacéutico y al Practicante de la Sociedad; otro á la Junta directiva y se le concedió justamente un pequeño aumento en su haber diario al Conserje.

Por nutrida votación, fueron elegidos individuos de la nueva Junta directiva: Presidente, don José Sanz Oliveros; Vice primero, don Nicanor Enrique Jimeno; Vice segundo, don Emilio Alvarez Jimeno;

Tesorero, don Fructuoso Gonzalo Ramón; Contador, don Pedro Uero Legaz; Vocales, don León San José Cabezas y don Juan Díez Bloca, y Bibliotecario, don Elías Terrel Cuevas.

El señor Sanz Oliveros, al tomar posesión del cargo, dirigió a la junta general palabras sentidas y sinceras, reiterando los votos de gracias ya dados y que arriba expresamos, y prometiendo a la vez desempeñar con sus demás queridos compañeros de directiva, muy voluntaria y lealmente los cargos, agradeciendo la confianza en sus personas depositada, habiéndose ya hecho como primera moción, un llamamiento a la juventud soriana, tratando de que pueda formar parte de una Sociedad tan útil y humanitaria que a todos es altamente conveniente.

Fué escuchado el señor Sanz Oliveros con agrado y aplausos.

Se nombró también la Comisión examinadora de cuentas de 1909 y fueron nombrados para formarla, como Presidente don Lorenzo Amezua, como Vocales don Ignacio Barasoain, don Julián Arranz y don Manuel Ruiz de Pablo, y como Secretario don Pedro Arribas Sanz.

El domingo 23 del corriente volverá a celebrar junta general esta Sociedad.

Sucesos.

El de ayer en Soria

Después de la llegada del tren directo de la tarde, se oyó decir, que en el trayecto de la estación férrea hacia el Fielato de Consumos, próximo a ella, hubo tiros y navajadas.

Fijese el lector en el sitio de la ocurrencia y sepa los motivos del suceso.

El señor Inspector de Vigilancia don Anacleto Velilla dió anoche el parte oficial al señor Gobernador, en la forma siguiente:

A la llegada del tren de las seis de la tarde de este día, el Vigilante de Consumos Tomás Domínguez, invitó al vecino de esta ciudad Teodoro González a penetrar en el Fielato para reconocer dos muletas que conducía y al salir, ya efectuado el registro, empezó éste a insultar a Tomás y al pedirle explicaciones de porque le faltaba, el padre del Teodoro, llamado Casimiro, le ha inferido con un cuchillo una herida en la espalda al referido Vigilante, quien ha hecho un disparo de pistola y recibido después un golpe de botella en la cabeza.

Por consecuencia del hecho, se ha procedido a la detención del Teodoro González, continuando las gestiones para la de su padre, cuyo detenido con una pistola y un cuchillo, ha sido puesto a disposición del Jefe de Instrucción de esta capital a los efectos que en justicia proceda.

Las versiones primeras que oímos, con otras muchas personas, fué la de que después de que el Fiel de Consumos, nuestro paisano señor Logroño, dió paso a las muletas sin que llevasen nada de pago, comenzó la cuestión entre los tres individuos, soltando el Domínguez los dos tiros a la vez de la pistola que disparó; y que al Casimiro González, que se largó del sitio del hecho, lo cogieron en su casa el Cabo 6 Jefe de Alguaciles municipales Anacleto Pando y el guardia municipal Tomás Solares.

Al herido lo curó en la Casa de Socorro el Médico señor Guisande, que calificó las heridas de pronóstico reservado, y después aquél fué conducido al Hospital provincial y Casimiro González y su hijo Teodoro, mayor de edad y casado, fueron llevados a la Carcel.

Y el asunto, está ya en manos del Juzgado de Instrucción.

En resumen, tres familias desgraciadas, que por la causa que riñeron, han agrabado de tal modo, su triste situación.

Bendito sea el procedimiento de la supresión del recado de la renta de Consumos, que suprime los Fielatos, y de cuyo asunto, precisamente, nos ocupamos hoy en la primera plana del periódico.

DESCARRILAMIENTO.

Dos guarda-frenos muertos.

Al marchar ayer, martes de madrugada el tren directo, se supo que los señores Gobernador civil de la provincia don Francisco García del Valle y el nuevo Comandante Jefe de la Guardia civil de Soria don Miguel Cid y Rey que acababa de llegar de Madrid a tomar posesión de su destino, marcharon a Arcos de Medina del Campo por haber ocurrido un accidente ferroviario en la línea de Madrid, Zaragoza y Alicante, diciéndose que cuando menos había ocurrido la muerte de un empleado.

Al señor Gobernador civil, acompañaba el Oficial del Gobierno don Luis Llorente y Llorente.

Fuimos a adquirir información en el Gobierno civil y atentamente se nos facilitaron los dos telegramas siguientes:

Arcos 11 a las 1:50 minutos.—Comandante del puesto de la Guardia civil al Gobernador.—Tren núm. 874 en kilómetro 178 a las 21:25 minutos descarriló. Persona con fuerza, resultó un cadáver que ignoro nombre y falta otro guarda-freno. Juzgado municipal del pueblo de Somaén lugar suceso. Instruye diligencias. Resultado, daré cuenta.

Arcos 11 a las 8:40 minutos.—(Igual dirección y destinatario que el parte anterior).—Ampliando telegrama de la mañana. Guarda-freno desaparecido, ha resultado muerto.—Tren empresa núm. 850 y Correo núm. 846 detentados. Vía interceptada.

En la estación férrea de Soria nada se sabía del suceso, correspondiendo a la

otra línea como corresponde, pero allí aprendimos que el tren número 874, descarrilado, era descendente, de mercancías, que llega a Arcos a las 21:25 y admite viajeros en las tres clases de departamentos, desde Calatayud a Zaragoza y que sale de Madrid a las seis de madrugada y llega a Zaragoza a las cuatro y cuarenta de la tarde del día siguiente.

Los viajeros de una y otra parte de las líneas, estuvieron detenidos a causa del descarrilamiento ocurrido, y la alarma por todas partes de la vía y pueblos inmediatos era grande.

El descarrilamiento.

Según se nos dijo anoche, por referencias de las proximidades del suceso, la causa del descarrilamiento obedeció a haberse roto un juego de ruedas de un vagón del centro del ferrocarril y que el vagón cayó fuera de la vía, y entonces, con la velocidad y fuerza de la locomotora - en una pendiente tan accidentada como en aquellos sitios hay - hizo que se rompieran los enganches de los otros vagones y la mitad del tren siguió su marcha, pero la otra mitad se vino encima del vagón caído y los inmediatos que se hicieron astillas, acumulándose unos sobre otros.

Iban siete pisos de ganado de cerdo que feneció aplastado, y la vía telegráfica entre Juber a Somaén, que ocurrió el suceso, quedó destruida y unos nueve vagones deshechos y otros muy deteriorados.

Dios quiera que no se repita en ese trayecto ningún otro accidente ferroviario, y toda previsión va a ser poca.

Las infelices víctimas.

Han sido dos Guarda-frenos de la estación de Sigüenza, de cuya estación férrea salieron haciendo el servicio del centro del tren en marcha, habiendo aparecido sus cadáveres destruidos en las respectivas garitas de los furgones que en cumplimiento de su deber ocupaban.

El uno de ellos se llamaba Pablo Marco, casado, que tiene a la mujer impedida y la ha dejado desamparada con cuatro hijos, y el otro se llamaba Manuel Almuz, más joven que su compañero, pero también casado hacia muy poco tiempo, dejando a su esposa en la mayor soledad y desamparo.

El maquinista, con el fogonero, pudieron salvarse.

Nuestra primera Autoridad y la Guardia civil

Al Gobernador civil señor Valle ya hemos dicho que acompañaba el oficial señor Lorente y marchando unidos con el nuevo Comandante Jefe de la Guardia civil señor Cid y Rey, se les incorporó en Agradas el primer Teniente de la benemérita don José Hernández, de la línea de Arcos.

Marcharon todos en el rápido al lugar del suceso, y allí la fuerza estaba trabajando cuanto podía, con el señor Juez municipal de Somaén, sin que concurriese el de Instrucción de Medina del Campo, ni el municipal tampoco.

Las órdenes, con gran actividad, las daban nuestro Gobernador y Comandante, a los que hay que aplaudirles su gran diligencia en presentarse en el sitio del descarrilamiento, y al volver hoy a Soria, hemos oído de labios del mismo señor del Valle que ocurrió en término de Somaén, frente al cementerio del pueblo, casilla número 100 de la vía y entrada del túnel de la misma.

El cuadro era horroroso.

Los técnicos

Llegaron ayer también con personal a sus órdenes, dos Inspectores y dos Ingenieros de la Compañía de M. Z. y A. que opinan que el accidente ocurrió por haberse cortado el tren por los enganches de los vagones y precipitarse unos sobre otros, empotrados.

Comenzaron a retirar todos los materiales para dejar expedita la vía, entorpeciendo la acción de la justicia.

A las tres de la tarde quedó aquella expedita.

En Sigüenza y toda la comarca de Medina ha sido muy sentida la muerte de los dos infelices Guarda-frenos.

Descansen en paz.

Más desgracias.

Ayer, en los pueblos de la parte de Medina del Campo, amaneció un día de fatalidad.

En Juber, por la tarde, en la Fábrica de luz eléctrica, fué enganchada por un volante la esposa del empleado Saturnino Sánchez, y quedó tan mal herida que según se nos dice, es muy grave su estado.

En Urés, pueblocito agregado a Sagides, un vecino, examinando una pistola, se le disparó, causándole una tremenda herida en una pierna, que se la han tenido que amputar y ofrece pocas señales de vida.

Ecos y Noticias

La rápida enfermedad de nuestro buen amigo y paisano don Bernabé Benito Lerma, tuvo fatal desenlace el domingo último, dejando de existir cristianamente, y siquiera, en su casa y rodeado de sus hijos, haciendo breves días que regresó de Madrid donde sufrió dolorosa operación.

Anteayer lunes tuvieron lugar los funerales y lo mismo en el templo de la Merced, a la misa que en el acto de la conducción del cadáver al Cementerio de Soria, fué manifestación sentidísima de pesar por la pérdida del malogrado soriano, artista emprendedor, hábil y de acrisolada honradez que ahora comenzaba a recoger el fruto de sus virtudes, con su amatísima familia.

En el entierro se vieron las simpatías que Bernabé Benito tenía, lo mismo con

los obreros sorianos que con las demás clases sociales.

El duelo lo formaron, su hermano Dámaso, y sus próximos parientes Eusebio, Wenceslao, y Emilio Benito, Sotero Sanz, Faustino Ormazabal y Alejandro Martínez con el Canónigo de la Colegiata señor Igea.

A los afligidos hijos del finado: Guillermo, Bonifacio, Dolores y Milagros reiteramos desde aquí como a todos sus familiares el sincero sentimiento por la pérdida de su inolvidable padre del que en vida fuimos buenos amigos.

Ayer, recibimos una expresiva y atenta invitación para asistir al lunch inaugural del Hotel instalado en Soria por don A. Pérez, madreño que durante muchos años se ha dedicado a este negocio en que tanta nombradía tiene adquirida.

Las invitaciones fueron numerosas y en la tarjeta se aludía a la hospitalidad soriana, queriendo reflejarla en las representaciones de la población.

Entre los concurrentes, recordamos al Gobernador militar señor Serra Ort, al Alcalde señor Vicos, al Diputado provincial señor Lorente, al primer Teniente de Alcalde señor Ruiz Lería, a los presidentes de las Sociedades de recreo señores Granados, Casado y Alonso, Amezua por la de Artes y Oficios y Sanz Oliveros por la de Obreros, al señor don Ramón Martínez, de Burgo de Osma, íntimo amigo del dueño del Hotel, a los señores Sanz de Robles, García Sierra y Gómez Ugarte y de la Prensa local, Artigas y Rioja.

El lunch fué admirablemente servido, el Hotel está montado con gran lujo, refinado gusto y confort.

Se nota en todo él, la mano hábil y experimentada de la práctica del negocio en gran escala.

Se lo deseamos también en nuestro país a don A. Pérez, estimándole la fineza que tuvo para con los obsequiados.

Ayer falleció el niño de siete años de edad Victoriano Palacios López, hijo de nuestro estimado amigo don Francisco Palacios, antiguo empleado del Ferrocarril de Soria, que hace tiempo presta sus servicios en las Oficinas centrales en esta capital.

Al entierro y misa de Angel, que han tenido lugar esta mañana, ha asistido numeroso acompañamiento.

Reciban los desconsolados padres y demás familiares nuestro sentido pésame.

En el coche-correo de Burgo de Osma, ha llegado esta tarde a nuestra capital el conocido y estimado abogado de aquella villa, nuestro querido amigo don Benito Navas Molina. Sea bien venido.

Hoy la falta de espacio nos priva de continuar la lista de asociados (que continuaremos) a la Junta de Defensa Provincial, cuyo Directorio tenemos entendido que en breve habrá de reunirse.

En la villa de Yanguas, ha fallecido el respetable anciano don Lucas Almaraz Neira, padre político de nuestro buen amigo y íntimo compañero en la prensa don Vicente Tejero, al cual y apreciada familia del finado acompañamos en el profundo pesar de tan sensible pérdida.

Descanse en paz el finado.

Se ha leído la primera admonición matrimonial de nuestro querido amigo y paisano don Francisco Acebes Maza, que en breve habrá de casarse en Poves (Alava) con la bella señorita Silvana Amad.

Reciban los novios cordial enhorabuena.

De nuevo organizada, la selecta «Rondalla Soriana» que tantos triunfos adquirió, dirigida por el buen paisano y amigo don Lucio Lorente, le deseamos que en sus ensayos decida aparecer pronto, y a ser posible en los próximos Carnavales, pues seguramente que sería una nota saliente y muy agradable.

Se han posesionado de sus cargos los nuevos Alcaldes de Barrio, de nuestra capital, don Felipe Gómez del Rio por el Distrito del Consistorio; don Federico Ugarte Fullera por el del Salvador; don Aureliano Martínez por el de la Colegiata y don Victor Muñoz Sanz, por el Barrio de las Casas.

A todos, salud para cumplir.

Por la Dirección general del Tesoro público le ha sido admitida la renuncia del cargo de Recaudador de Hacienda de la zona de Rábanos a don José María Pascual y nombrado en su lugar a don Fermín de Pedro.

A la hora de cerrar la edición de hoy, no hemos recibido TELEGRAMAS de Madrid.

Signe el silencio de los hilos.

Santoral y cultos

Hoy miércoles 12.—Santos Benito, Victoriano y Arcadio.

Jueves 13.—Santos Gumersindo, Leoncio, Victoriano y Santa Verónica.

Viernes 14.—Santos Hilario, Bernado de Corleón y Santa Macrina.

Todos los días se celebra misa solemne en la Insigne Iglesia Colegiata a las diez menos cuarto, terminada la Hora de Tercia.

Mañana jueves a las cinco y media de la tarde, estando Su Divina Majestad de manifestación, tendrá lugar en la iglesia de San Juan de Rabanera el ejercicio piadoso de la Hora Santa, rezándose la Estación, el Santo Rosario y la Letanía, cánticos religiosos y Meditación, finalizando los cultos cantando Amante Jesús mío ó Santo Dios, divina bendición y reserva.

En memoria de la Institución de la Encarnación, haciendo todos los jueves la Hora Santa ganan indulgencia plenaria los asociados.

ADORACIÓN NOCTURNA ESPAÑOLA.

Sección de Soria.—Turno de San José: del 15 al 16.—En la iglesia parroquial de Santa María la Mayor el próximo sábado 15 a las nueve y media de la noche.

Después de un mes postrado en cama con tifus, me recomendó el médico la Emulsión SCOTT. Con rapidez recobré las fuerzas.

Escrito en 7 Marzo 1909, por D. Aquilino MANZANARES, Isabel la Católica 19, Madrid.

La Emulsión SCOTT es la modelo

por su pureza, fuerza y fácil digestibilidad; la recomendada por los Srs. médicos con preferencia a las demás, para curar a las personas débiles porque dichos Srs. encuentran que la de SCOTT cura.

Cuando pidais la de SCOTT, no os permitáis aceptar otra que no sea de SCOTT — la modelo. Queréis curaros? — La de SCOTT cura.



En que se diferencia la Emulsión SCOTT legítima de todas sus imitaciones? En la legítima su acción curativa se halla dentro, en las imitaciones fuera.

Ved que sea esta la marca que vaya en la envoltura.

Una muestra gratis le será enviada por D. Carlos Marés, Calle de Valencia 333, Barcelona a cambio de 75 cts. en sellos para el franqueo.

NUEVO TALLER

Se hacen reparaciones y reformas en toda clase de máquinas.

GIMÉNEZ Y BEZARES

Calle de los Estudios, 1, SORIA

Almanaque.

Muchos se podrán publicar para el próximo año de 1910, pero hay tres Almanaque que son tres joyas, utilísimas a todo el mundo.

Tales son:

El Almanaque Bailly y Baillert, que contiene Nuestro porvenir, Agenda para 1910, Mementos del año, Agenda agrícola perpetua en España y América, Guía del capitalista español Historia del año, El conjunto del sistema presente y porvenir de la tierra, El terremoto de Mesina, Morirá de sed la tierra?, La iglesia, ¿dependiente, Filipina, Música, La creación del Mambrí, Historia de la república Helvética, La amenaza de las razas, Fechas más notables de la historia de España, Reyes y Jefes del Estado; Historia de la independencia americana, La mujer en el siglo XVIII, Alberto Durero, Pequeña guía de un viaje comercio a América, Ruta futura a la América del Sur, El futuro camino de la India, El porvenir del pacífico, Teatro de las guerras militares y comerciales de mañana, Los países más poblados del mundo, Dominio y expansión de las lenguas mundiales, La emigración española; Distancias que pueden recorrerse en una misma dirección; Los nuevos uniformes del ejército español, El año filatélico, La descomposición de los colores, La producción

universal del petróleo, Significado y producción de palabras inglesas de frecuente empleo, Historia y etimología de Barba Azul, Tipografía del porvenir, el lenguaje criollo, El carácter por el nombre propio, La cocina americana, El arte de sentarse a la mesa, El arte de alimentarse, Los progresos del leonismo, La moda femenina, Labores y trabajos manuales, El peidoado femenino, La habitación del hombre sano, Un gallinero barato, Defensores de la agricultura, Aprender a poder rosales, Para irse con buen éxito en la caza de las abejas, Criadero lucrativo de cereales, Para cosechar verduras en todo tiempo, Para preparar uno mismo buenas conservas de legumbres, Lo que hay que saber de minerología, De cien ciegos a veinte son por culpa de los padres, La contabilidad automática, Algunos medicamentos nuevos, Los suetos como indicadores de enfermedades, Modo de producir la luz eléctrica, Maravillas de la telegrafía sin hilos, La vida media comparada de los animales y de los vegetales, Los sombreros de Jipijapa, Grandes muy útiles descubrimientos y pequeños inventores, Ahorros para mañana, Lo que vale un hombre según su edad, La producción siderúrgica, Un insecto que produce al año millones de pesetas, Nuestra exportación vinícola, Física popular, La química sin laboratorio, Curiosidades científicas, La caña, Dificultad de varias cosas fáciles, El golfo, El polo, El tenis, La pelota, Guía de Buenos Aires.

Todo el texto con profusión de grabados.

Vale a 6 reales reales el ejemplar, encuadernado en tela, 8 id.

El Año en la mano.—Texto original, grabados nuevos. El año astronómico, El año religioso, El año judicial, La caricatura en el extranjero, Historia del año en España, en América y en el extranjero, Agricultura práctica, Inventos y descubrimientos, Historia, Literatura, La caricatura en España; en Méjico, su pasado y su presente, Marruecos, Haití, Venezuela, La revolución turca, La independencia búlgara, La cocina moderna, Ferias y Fiestas, Abreviaturas comerciales, La Exposición de Valencia; División marítima; eclesiástica y militar de España, Dirigibles y Aeroplanos, Ateísmo, Los nuevos acorazados, Música, Muertos ilustres, Juana de Arco, Todos los Pontífices romanos desde San Pedro a Pio X, Variedades, Centenarios célebres Darwin, Larra, Lincoln, Ha, ha, Pableo de Céspedes, Poe, La catástrofe de Mesina y Regio Calabria, y muchas artículos curiosos e instructivos, Marruecos y España.

Vale el ejemplar seis reales.

Almanaque-España.—Este tan solo cuesta diez centimos de peseta.

CONTIENE: Calendario y Santoral completo, con el tiempo probable, lunas, eclipses, fiestas móviles, etc.—REFRANES agrícolas escogidos, correspondientes a los doce meses del año.—FERIAS de España, relación de todas ellas, con las fechas en que se celebran.—Servicios de Correos, nuevas tarifas de franqueo que regirán desde 1.º de Enero.—FERROCARRILES, precios de los billetes desde todos los puntos de España a Madrid.—TARIFAS económicas para los transportes en gran velocidad (tarifas X 2 y X 4).—IMPUESTO de Consumos, para todos los artículos a su introducción en Madrid.—HOSPEDAJES, precios y condiciones de algunas casas de viajeros ya acreditadas de Madrid.—CANTARES escogidos, coleccionables y REGALO de cien pesetas al poseedor del Calendario de España que tenga el mismo número (todos estos Calendarios lo llevan en la página) que el del premio mayor de la Lotería Nacional, en el sorteo de 23 de Diciembre de 1910.

Se venden estos Almanaxes en la Librería de P. Rioja, Soportales del Collado, 42, SORIA.

Gran liquidación

De flores, plumas fantasías y demás artículos de sombrero.

Collado 44.—Soria.

Reglamento

Para el servicio de los carruajes destinados a la conducción de viajeros y diferentes disposiciones dictadas para su mejor observancia.

Se vende en la Librería de Pascual P. Rioja, en Soria, al precio de una peseta ejemplar.

GUÍA DEL BUEN SIRVIENTE Y DEL BUEN AMO.—Que indica las obligaciones recíprocas que deben llenar; contiene consejos muy útiles y los conocimientos indispensables a los sirvientes en general, así como las leyes a que están sometidos. Librería de P. Rioja, Collado, 42, Soria.

INSTITUTO de curación de enfermedad de la piel y de garganta, nariz y oídos dirigido por el reputado especialista don Alfredo Gallego, Paseo Recoletos, 31, Madrid. En fetidez aliento y lupus (orina), su tratamiento es el único que hace desaparecer tan repugnantes enfermedades. Son causa divorcio. Patente, 1.ª clase n.º 164.

Soria: Tip. del NOTICIERO DE SORIA.

PRIMER ANIVERSARIO

EL SEÑOR

D. Luis Ramos de la Orden

Oficial 5.º que fué en la Intervención de Hacienda de esta provincia,

Falleció en esta Ciudad el día 15 de Enero de 1909.

(Después de recibir los Santos Sacramentos.)

—D. E. P.—

Sus desconsoladas hermanas Julia, Felisa, Purificación y Vicente; hijos don Tomás de la Orden y doña Consuelo Ramos; primos y demás parientes.

Ruegan a sus numerosos amigos lo encomienden a Dios en sus oraciones y asistan la Misa fin de año, que se celebrará el día 15 del corriente (Sábado) a las nueve y media de la mañana en la iglesia de Nuestra Señora de la Mayor, por cuyo acto le quedarán reconocidos.

Soria 22 de Enero de 1910.

REGALOS DEL "NOTICIERO DE SORIA," para 1910

A toda persona que abone de una vez las cinco pesetas que importa la suscripción por año a este periódico, se le regalará un Calendario Americano ó de pared con bonito cromo, y el Calendario-España para bolsillo, que lleva un número para el sorteo de las 100 pesetas que regala el autor de dicho Calendario.

Los suscriptores que tan sólo hagan el abono de un semestre ó un trimestre, no recibirán más que el Calendario-España.

REGALO GENERAL de tres Lotes de valiosos objetos.

Primer Lote.—Dos magníficos PAISAJES pintados al óleo, tamaño de cada uno 66 por 46, llevando sus correspondientes marcos de talla fina, y un ejemplar de la interesantísima obra titulada El Libro de Numancia, escrito por el Académico y miembro de la Comisión científica que trabaja en Numancia, don José Ramón Mélida.

Contiene este Libro la descripción de las excavaciones practicadas en el cerro numantino, y lleva intercalados en el texto numerosos grabados.

Segundo Lote.—Un precioso Timbre, níquel, con bonito pie de bronce plateado, propio para mesa y una Colección, completa, de Tarjetas Postales de Soria. Además un ejemplar del Almanaque-libro de Bailly Baillière, para 1910.

Tercer Lote.—Un elegante Estuche, caja de raso, con un juego de pluma, lapicero y raspador, de marfil las tres piezas, y un ejemplar de la Agenda de Bufete, para 1910.

Lo mismo a los señores Suscriptores por año; que a los de semestre ó trimestre, se les darán, al verificar el abono de la suscripción, diez números talonarios que les darán derecho a los tres sorteos de los LOTES expresados.

Dichos sorteos, correlativamente, tendrán lugar en la Librería de P. Rioja, Collado, 42, Soria, el día 31 de Marzo de 1910, a presencia de cuantas personas lo deseen.

Boletín de suscripción al NOTICIERO DE SORIA, año de 1910

El firmante D. _____ residente en _____ desea ser suscriptor a este periódico, por _____ meses, desde 1.º de Enero de 1910 a fin de _____ del mismo año, y cuyo abono de _____ pesetas entrega al suscribirse.

de _____ de 19 _____

(Seña del domicilio) El suscriptor, _____

ALMANAQUE BAILLY-BAILLIERE

PEQUEÑA ENCICLOPEDIA DE LA VIDA PRÁCTICA



500 PÁGINAS DE TEXTO. ♦ MÁS DE 1.000 GRABADOS MAPAS Y LÁMINAS EN COLORES

REGALA

Una participación gratuita en el núm. 25.346 ó 12.344 de la Lotería de Navidad, y en su caso le correspondrán a cada Almanaque 200 pesetas en el premio mayor. 150 décimos de la lotería de 30 de junio de 1910. Una piano ó su valor de 3.000 pesetas. Una máquina de escribir YOST ó su valor de 900 ptas. Una sillería, una cama, etc., ó su valor, y unos 400 regalos más que reparte entre sus compradores.

DE VENTA.—Bailly-Baillière é Hijos, Editores, Plaza de Santa Ana, núm. 10, Madrid, y en las principales Librerías, Papelerías y Bazares de España y América.

PARA 1910 NECESITA

El Comerciante

El Industrial

El Banquero

El Ingeniero

El Militar

El Sacerdote

Las Oficinas

Los Hoteles

La Aristócrata

La Modista

La Profesora

La Cocinera

EN GENERAL

El Hombre

La Mujer

AGENDA DE BUFETE

CONTIENE: Diario en blanco para anotaciones de ingresos y gastos, con importantes datos imprescindibles en Oficinas, Casas de Banca, Comercio y á particulares.

Precio: de 1 á 4 pesetas.

MEMORÁNDUM de la Cuenta diaria

Libro de memorias, muy cómodo y elegante. Secciones especiales para anotar visitas, afeñas útiles, gastos é ingresos y cuanto se necesita para llevar ordenada la vida.

Precio: 2,50 y 3 pesetas.

AGENDA DE BOLSILLO

Precioso libro para uso de particulares. Dividido por días para las anotaciones.

Precio: 1,50 y 2 pesetas.

CARNET

Diminuta y utilísima Agenda de bolsillo. Encuadernado en tela, con porta-lápiz.

Precio: UNA peseta.

AGENDA CULINARIA

Libro de la compra que contiene 365 menús diferentes, 800 recetas para hacer otros tantos guisos diferentes. Explicación de la manera de condimentar los guisos que prescribe en los menús diarios. Agenda en blanco para anotar los gastos de cocina.

Precio: 2 pesetas encuadernada.

FERRETERIA Y CERRAJERIA DE CLAUDIO ALCALDE

El mas antiguo y acreditado de esta Provincia

Plaza de Aceña, número y Marqués del Vadillo, 4.

En el referido establecimiento, sin competencia en clase y precios, encontrarán los numerosos clientes y el público en general magníficas colecciones de CAMAS inglesas y del país de todos los tamaños y clases desde la más modesta hasta la de mayor lujo.

BATERIA DE COCINA.—En este ramo podrá elegir el parroquiano toda clase de objetos del mismo y muy económicos.

ESPECIALIDAD en herramientas para diferentes artes y herrajes, para obra y clavazón, con grandes ventajas.

GRAN COLECCIÓN de telas y cribas metálicas, alambres de pocos gruesos, tuberías, pesas y medidas grifos, cubos

y jarrones para lavabos, planchas de vapor fierros para rejás, espino artificial, estufas, caloríferos, calentadores, cafeteras, jaulas, bombas para pozos y norris é infinidad de artículos que no se detallan por no molestar.

EXPLOSIVOS.—Polvora de excelente clase, mecha de seguridad, dinamita, cápsulas, etc. El dueño del establecimiento es el representante de la provincia de la Sociedad de Explosivos.

Fijáos bien en que ningún establecimiento de esta clase cuenta con los medios que esté para servir al público, haciéndose por tanto, imposible la competencia en clase y precio.

SORIA —19—

Guía de Ferrocarriles

Con mapas itinerarios.

Todas las líneas férreas de España. Instrucciones y Notas útiles á todo viajero y para los niños. Bilettes kilométricos. Bilettes circulares á voluntad del que viaje y cuanto es preciso saber para el recorrido de unos y otros ferrocarriles. Asientos. Equipajes, exceso de peso, reclamaciones, extravíos de bultos, etc.,

Sobre-monedero Para circulación por correo de valores en metálico Servicio Postal Oficial, creado por Real Decreto de 30 de Noviembre de 1899.

El sobre-monedero circula entre todos los pueblos de la Península, Islas Baleares, Canarias, y Costa de Africa, y donde no haya Administración de Correos, están obligados á admitirle á la circulación los carteros y peatones rurales. El sobre-monedero es el medio más cómodo, sencillo y seguro para remitir dinero por correo certificado, desde cinco céntimos hasta 50 pesetas, en cualquier clase de moneda y en toda clase de fracciones.

Con el sobre-monedero se evitan al público las molestias de todos los sistemas de giro; no es necesario el requisito de conocimiento y se entrega por el cartero en el domicilio del destinatario, aunque sea en la aldea más pequeña. Indispensable para encargos al comercio, suscripciones de periódicos, pedidos de libros, pensiones, mesadas etc., etc. Único que resuelve las dificultades del giro en pequeñas cantidades. El sobre-monedero tiene la GARANTIA DEL ESTADO que abona la cantidad declarada en caso de extravío. El sobre-monedero se vende en los estancos, Administraciones, Estafetas de Correos y Carterías, librerías tiendas de objetos de escritorio etc., etc., al precio de 25 céntimos. Los pedidos de los estancos se harán á las Oficinas de la Compañía Arrendataria de Tabacos en cada provincia; los demás pedidos á las Oficinas de la Sociedad del Sobre-monedero. Se abona un buen premio de venta. Se desean representantes activos para capitales de provincia y pueblos importantes. OFICINAS: GOYA, 19, MADRID. —16—

Imprenta, librería y encuadernación

—DE—

PASCUAL PÉREZ-RIOJA

Soportales del Collado, 42.—SORIA

Especialidad en facturas, membretes y cartas. PRECIOS económicos.

Se confeccionan toda clase de encuadernaciones á precios convencionales.

Esquelas de defunción. Recordatorios. Impresiones esmeradas.

No equivocarse: COLLADO, 42.—SORIA.



La Unión y el Fénix Español

Compañía de Seguros Reunidos Agencias en todas las provincias de España, Francia y Portugal.

41 AÑOS DE EXISTENCIA

Seguros contra incendios

Seguros sobre la vida

Subdirector en Soria, don Rafael Arjona, Plaza de Aceña, (antes Herradores), 15, pral.

VENTA de la casa número 12, de la calle de la Aduana en esta capital. Para informar, en el despacho del Abastecimiento del Casino Numancia ó en la imprenta de este periódico.

El Libro

de las excavaciones de Numancia

escrito por

DON JOSÉ RAMÓN MELIDA

Académico de las de la Historia y de Bellas Artes, Director del Museo nacional de reproducciones artísticas é individuo de la Comisión ejecutiva española de las excavaciones en Numancia.

Cuesta el ejemplar, 3 pesetas.

Únicamente se vende en Soria, Librería de P. Rioja, Soportales del Collado, 42.

Recibos talonarios.

Para dar participación en la Lotería de Navidad.

Estos recibos están impresos en excelente papel y tan solo cuesta á centimo el ejemplar y 0,75 el ciento.

Se venden en la Librería de P. Rioja, Collado, 42, Soria.

OBRA NUEVA

CONTESTACIONES AL PROGRAMA para ingreso en las Corporaciones de Carteros Urbanos.

Comprende: Aritmética.—Legislación.—Tarifas.—Reglamento Orgánico de las Carterías.

Se vende al precio de 1,50 pesetas en la Librería de Pascual P. Rioja, Soria.

PAPEL DE MÚSICA.—De clase excelente, en pliegos de rayado horizontal y apaisado. De venta en la Librería de P. Rioja, á precios económicos.

EMULSION LAPAL

Ninguna otra contiene 80 por 100 aceite bacalao 1.º todo asimilable. Reconstituyente, tónico, nutritivo, niños, viejos, consunción, convalecencia, embarazo, lactancia, tos, tisis, escrófulos, linfatismo, raquitismo, anemia, diabetes, gota, dolores nervios. Premiada Exposiciones y Colegio Médico y Farmacéuticos. Es única. Farmacias y Droguerías

COMBINACIÓN

DE

"LA ADMINISTRACIÓN PRACTICA,"

Y EL

"NOTICIERO DE SORIA,"

«La Administración Práctica» es una Revista enciclopédica de Administración municipal, de uso imprescindible á los Secretarios de los Ayuntamientos y Juzgados Municipales.

De suma utilidad á los Alcaldes y Concejales.

A los Jueces municipales, Contadores y Depositarios.

A los Abogados y Procuradores.

Y á los contribuyentes en general.

Publica un interesante tomo cada mes, con los servicios públicos á él concernientes y cuantas disposiciones oficiales son útiles á todos los españoles.

Cuesta la suscripción á «La Administración Práctica,—que está lu-

josamente editada por la casa de los señores Bayer Hermanos, de Barcelona.—quince pesetas al año.

Noticiero de Soria cuesta también al año cinco pesetas.

A los que deseen suscribirse á «La Administración» y al Noticiero por todo el año próximo de 1910, en vez de veinte pesetas, tan sólo les costará esta suscripción combinada

18 Pesetas

y recibirán de regalo la utilísima Agenda de «La Administración Práctica» y todos los regalos que hace Noticiero, cuyo detalle puede ver el lector en cuarta plana del presente número.

Los avisos para esta suscripción combinada se dirigirán á la Librería de P. Rioja, única que en Soria y la provincia tiene la representación de la CASA DE LOS AYUNTAMIENTOS, que así se titula la de los señores Bayer Hermanos, de Barcelona.